



Centro | motor del cambio

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón N 151 Esq. Progreso Col. Maesta de Sierra. C.P. 88000 Villahermosa, Tabasco. Tel: Directo 3166324 www.villahermosa.gob.mx

Expediente: COTAIP/507/2015 Folio INFOMEX: 01579215

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/822-01579215

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las quince horas con veintiocho minutos, del día veintiuno de octubre del año dos mil quince, se tuvo al peticionario **Jose Luis Garcia Garcia**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.----

-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Jose Luis Garcia Garcia**, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Copia en versión electrónica de la lista de asistencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el cabildo de ese Ayuntamiento durante el periodo del año 2013 al año 2015, lo anterior desglosado por año"...(Sic).**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el C. **Jose Luis Garcia Garcia**, en el presente Acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Secretaría del Ayuntamiento**, mediante su oficio **SA/UJ/1622/2015**, el cual



Centro | *motor del cambio*

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151 Esq. Progreso
Col. Atasta de Serra, C.P. 86100
Villahermosa, Tabasco
Tel. Directo: 3166324
www.villahermosa.aiof.m

Se adjunta para ser parte integrante de este Acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que dicha dependencia es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 87 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Jose Luis Garcia Garcia**, relativo a **“Copia en versión electrónica de la lista de asistencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el cabildo de ese Ayuntamiento durante el periodo del año 2013 al año 2015, lo anterior desglosado por año”...(Sic)**. Respuesta que remite dicha Dependencia, en términos del oficio señalado con antelación, documento en versión pública, al cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, mismo que queda a disposición del solicitante mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **Jose Luis Garcia Garcia**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Jose Luis Garcia Garcia**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, que en caso de no estar conforme con este Acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. 2015

Centro | *motor
del cambio*

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151 Edo. Progreso
Col. Anasta de Sierra, C.P. 86100
Villahermosa, Tabasco
Tel. Directo: 3166324
www.villahermosa.ob.m

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 39 Fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia, así como del artículo 39 Fracción II del Reglamento a la misma, notifíquese al peticionario vía electrónica por el Sistema Infomex-Tabasco, insertando íntegramente el presente acuerdo, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a diecisiete de noviembre del año dos mil quince.----- Cúmplase.



**Expediente: COTAIP/507/2015 Folio INFOMEX: 01579215
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/822-01579215**

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

VILLAHERMOSA TABASCO, A 28 DE OCTUBRE DE 2015
OFICIO NÚMERO: SA/UJ/1622/2015
EXPEDIENTE NÚMERO: COTAIP/507/2015
FOLIO INFOMEX-TABASCO: 01579215

ASUNTO: RESPUESTA

DRA. EN DERECHO ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Estimada Dra. Hernández Domínguez:

Me refiero a su amable oficio número COTAIP/0906/2015, de fecha 22 de octubre de 2015, en el cual refiere que para efecto de dar tratamiento a la solicitud de información de José Luis García García, a través del Sistema Electrónico INFOMEX-TABASCO, con número de folio 01579215, se remita a la Dependencia a su cargo en: **"Copia en versión electrónica de la lista de asistencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el cabildo de ese Ayuntamiento durante el periodo del año 2013 al año 2015, lo anterior desglosado por año."...(Sic).**

En este contexto, hago de su amable conocimiento que no existe un listado que concentre las asistencias de las Sesiones del H. Cabildo de Centro, toda vez que las asistencias se encuentran contenidas en el punto uno del orden del día de cada sesión, por tanto se localizan dentro de cada Acta de Sesión, mismas que se encuentran publicadas en el portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, lo anterior de conformidad con los artículos 32 fracción I y 38 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, que señalan que "... De cada sesión de cabildo, se levantará acta por el secretario del Ayuntamiento, la que deberá contener, por lo menos "...el lugar, la fecha y la hora en que se celebró la sesión, tipo de sesión, nombre de quien la preside, **relación de los asistentes y de los inasistentes con precisión de quienes de éstos tienen justificación...**".

Sin otro particular, le envío un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.
C.C.P. ARCHIVO/AMINUTARIO
L.C.A.C.H.A.

